

fiel de las Carnizeras
de laminas de Gines
Nau. se zite =

Puso en noticia de la Ciudad para ser nombrado Jues Nacarro
 Roman vno de los fieles de las Carnizerias y pescaderias; y respecto
 de lo que se nombrar persona en su lugar para el prompto expediente
 de este encargo, en que se cuenta el bien comun, cobro de las Rentas
 de la P. M. y otras que pertenecen a esta Ciudad. Acuerda
 ser de Generalmente a todos los C. de la Ciudad que se callasen
 en ella para el primer Cavildo ordinario de marzo viene de
 Carriente, para hacer esta nominacion =

Handwritten signature: J. R. [illegible]

Superbe

Mano Reynado